

Imprimir

La transformación de la Región Administrativa y de Planificación, RAP Caribe, en una RET, Región como entidad Territorial, uno de los anhelos de la dirigencia política costeña, encabezada por el actual gobernador del Atlántico, Eduardo Verano de la Rosa-quien ha sido un adalid del proceso de autonomía regional para la costa caribe-, una fase derivada de la consolidación de la RAP Caribe. Constituye uno de los pasos más importantes que podría dar el proceso de descentralización territorial en Colombia, que ha tomado un vigoroso impulso con la aprobación del Acto Legislativo 003 de 2024, mediante el cual se transfiere, del Sistema General de Participación, SGP, y de los ingresos corrientes de la Nación hasta el 39.5% de esos recursos hacia las regiones del país, llámense gobernaciones y alcaldías en un lapso de doce años.

Sobre el papel, significaría que la región dejaría de ser solamente un mecanismo de coordinación entre departamentos para convertirse en una entidad territorial con mayores competencias, recursos y capacidad de decisión.[1]

Aquí surge una pregunta pertinente: ¿La transformación de la RAP Caribe en RET cambiará realmente la geografía del poder en el Caribe colombiano o simplemente trasladará parte de la centralidad que hoy ejerce Bogotá hacia Barranquilla? En el momento en que se constituya la REP, la RAP caribe desaparecería del ordenamiento jurídico colombiano. El asunto no es menor. Porque una región puede ganar autonomía frente al centro nacional y, al mismo tiempo, reproducir dentro de su propio territorio las mismas relaciones de centralización que pretende superar.

La regionalización no puede consistir solamente en acercar el poder de Bogotá a las capitales regionales. Su verdadera finalidad debería ser acercar el Estado a los territorios que históricamente han permanecido en la periferia con recursos y autonomía, que supere lo sectorial en beneficio de lo territorial. La región de la Mojana constituye, quizás, el mejor ejemplo de este desafío.

La RAP es una etapa; la RET es otra realidad institucional

De la RAP a la RET: ¿una nueva región Caribe o una nueva centralización?

La Constitución Política, en su artículo 306, permitió que dos o más departamentos constituyeran regiones administrativas y de planificación. El artículo 307 abrió la posibilidad de que estas regiones evolucionaran hacia entidades territoriales. La Ley 1962 de 2019 desarrolló ese mandato constitucional y estableció las condiciones y el procedimiento para que una RAP pueda convertirse en Región Territorial, RET.

La transformación no es simplemente un cambio de nombre. La RET tendría una naturaleza jurídica diferente y podría asumir nuevas competencias, contar con recursos y desarrollar una capacidad institucional propia. En consecuencia, si la RAP Caribe llegara a culminar exitosamente el procedimiento de conversión, estaríamos ante una nueva etapa de la organización territorial del Caribe colombiano. El asunto no puede limitarse a crear una nueva institución regional. La verdadera cuestión es qué competencias tendrá, qué recursos recibirá, qué capacidad de ejecución desarrollará y, sobre todo, cómo llegará esa nueva institucionalidad a los territorios más alejados de los grandes centros urbanos.

El riesgo de sustituir un centralismo por otro

Colombia ha vivido durante buena parte de su historia una profunda concentración de las decisiones en Bogotá. La descentralización administrativa y política ha intentado modificar esa realidad. Sin embargo, puede producirse una nueva concentración si las regiones terminan organizándose alrededor de una ciudad dominante que absorba las funciones estratégicas, económicas y políticas de todo el territorio regional.

En el caso del Caribe colombiano, Barranquilla tiene condiciones objetivas para convertirse en el gran centro económico y logístico de la nueva región. Su población, infraestructura portuaria, actividad empresarial, conectividad y posición geográfica, le otorgan ventajas indiscutibles. El problema aparece cuando esas fortalezas se transforman en centralidad exclusiva. La posible nueva Región Caribe no puede ser simplemente una región gobernada desde Barranquilla.

Debe ser una región capaz de reconocer que el Caribe colombiano está compuesto por

territorios con economías, geografías, ecosistemas y necesidades profundamente diferentes. Barranquilla, Cartagena y Santa Marta constituyen un triángulo de oro en comparación con el resto de ciudades del caribe colombiano y del resto de la región. Barranquilla no es La Mojana. El sur de Bolívar no es Cartagena y la *Heroica* está muy lejos de la Mojana bolivarense. La Sierra Nevada no es Valledupar. La alta Guajira no es Riohacha. La riqueza del carbón de La Guajira y del Cesar es distinta de las necesidades ecológicas de la ecorregión de la Mojana y del cuidado de las aguas y de la biodiversidad. El Bajo Sinú no es Montería. Sincelejo no es Guaranda ni Majagual. El territorio continental y las zonas insulares tampoco tienen las mismas necesidades. Una verdadera regionalización debe ser capaz de integrar esas diferencias.

La Mojana: la prueba de fuego de la regionalización

Pocas regiones muestran con tanta claridad los problemas de la organización territorial colombiana como La Mojana. Su realidad no coincide con las fronteras político-administrativas. Es una región construida por el agua, por los ríos, las ciénagas, los caños, los humedales, la producción agropecuaria y las relaciones históricas y culturales entre sus poblaciones. Su territorio se encuentra relacionado con varios departamentos y municipios, mientras sobre él intervienen simultáneamente numerosas entidades nacionales, departamentales y municipales. Las autoridades ambientales también se disgregan. Allí aparece una de las grandes paradojas del Estado colombiano: un territorio puede tener muchas instituciones y, al mismo tiempo, carecer de una institucionalidad verdaderamente territorial.

De la RAP a la RET: ¿una nueva región Caribe o una nueva centralización?



La RET con la posible RAP de la Mojana incluida.

La gestión del agua es el ejemplo más evidente. Las inundaciones, la sedimentación, la alteración de los cauces, la pérdida de humedales, la producción agropecuaria y la infraestructura no pueden ser solucionadas desde un solo municipio ni desde un solo departamento. Requieren una mirada integral sobre el sistema hidrográfico. Sin embargo, la respuesta institucional continúa fragmentada. Esta situación no desaparecería automáticamente porque la RAP Caribe se convierta en RET. La RAP de la Mojana es una necesidad imperiosa.

El problema no es solamente Bogotá. La transformación de la RAP Caribe en RET podría reducir la dependencia política y administrativa respecto de Bogotá. Eso sería positivo y

constituye, precisamente, uno de los objetivos de la descentralización. Pero existe el riesgo de que la nueva estructura regional reproduzca la misma lógica hacia el interior del Caribe. En otras palabras: Bogotá puede perder centralidad frente a la Región Caribe, mientras Barranquilla gana centralidad dentro de la Región Caribe; pero La Mojana podría continuar siendo periférica frente a ambos centros. Esa paradoja debe evitarse y se deben hacer esfuerzos en construir una estructura territorial en la cual las decisiones se adopten en la escala donde los problemas realmente existen.

La Ley de Competencias será decisiva

Por esta razón, la discusión sobre la transformación de las RAP en RET tiene una profunda relación con la discusión sobre la futura Ley de Competencias. La verdadera descentralización no se produce mediante la creación de instituciones. Se produce cuando las instituciones reciben competencias claras, recursos suficientes y capacidad efectiva para ejercerlas. Una RET sin competencias será una estructura administrativa más. Una RET sin recursos será una promesa. Una RET sin capacidad de ejecución será una nueva instancia de coordinación. Por eso la Ley de Competencias debería ser diseñada de manera coherente con una nueva arquitectura regional. No basta con establecer qué competencias pasan de la Nación a las regiones. También debe determinarse cómo esas competencias llegarán a las subregiones y territorios que carecen de capacidad institucional suficiente.

Una institucionalidad subregional de La Mojana, como la RAP de la Mojana, no tendría que competir con la futura RET Caribe. Por el contrario, podría convertirse en el instrumento mediante el cual la RET llegue a una de sus regiones más vulnerables. Lo mismo podría ocurrir en otras áreas funcionales del Caribe. El principio debería ser sencillo: Si un problema supera las fronteras municipales, se necesita una respuesta supramunicipal. Si supera las fronteras departamentales, requiere una respuesta regional. Y si compromete intereses nacionales, debe intervenir la Nación. Lo que no funciona es pretender que todos los problemas sean administrados desde la misma escala.

El Caribe colombiano no necesita únicamente una región territorial fuerte. Necesita una

región territorial territorializada. Es decir, una región que conozca y reconozca sus geografías internas. La regionalización no puede construirse únicamente desde las capitales departamentales ni desde los grandes centros económicos. Debe incorporar a los municipios intermedios, a las zonas rurales, a las regiones hidrográficas y a los territorios históricamente marginados. De lo contrario, la RET corre el riesgo de convertirse en una estructura institucional moderna sobre una geografía política antigua y desconocida. Sería desperdiciar una oportunidad histórica.

La conversión de la RAP Caribe en RET puede ser un paso trascendental para el Caribe y para Colombia. Puede contribuir a superar parte del excesivo centralismo nacional, permitir una mayor autonomía regional, mejorar la planificación y generar una institucionalidad capaz de enfrentar problemas que desbordan las fronteras departamentales. Pero su éxito dependerá de algo mucho más profundo que el procedimiento jurídico de conversión. Dependerá de la capacidad de construir una nueva geografía del poder.

Una geografía en la cual Barranquilla pueda desempeñar el papel de gran centro económico del Caribe sin convertirse en el centro exclusivo de las decisiones regionales. Una geografía en la cual Cartagena conserve su condición estratégica portuaria y turística, Montería fortalezca su papel en el sistema del Sinú, Valledupar articule los territorios del Cesar y la Sierra, Riohacha y la Guajira desarrollen sus propias capacidades y, al mismo tiempo, territorios como La Mojana dejen de ser considerados periferias. La transformación de la RAP en RET no debe ser el punto final de la regionalización. Debe ser el comienzo de una nueva etapa en la cual Región Caribe capaz de gobernar democráticamente su diversidad territorial. La diferencia entre ambas cosas es enorme.

[1] Ver: *Bogotá no es responsable del centralismo sino víctima*, entrevista a Juan Fernando Cristo, El Espectador, 8-9 de agosto de 2026.

De la RAP a la RET: ¿una nueva región Caribe o una nueva centralización?